



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

RIO CUARTO, 22 JUN. 2021

**VISTO** la *Propuesta de Distribución de Presupuesto 2021*, presentado por Secretaría Técnica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales;

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior de esta Universidad, realizó la distribución presupuestaria para el año 2021 mediante Resolución de Consejo Superior Nro. 005/21 (\$1.937.300) y Resolución de Consejo Superior Nro. 077/21 (\$4.156.540), correspondiendo para la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales un total de \$6.093.840 (pesos seis millones noventa y tres mil ochocientos cuarenta).

Que de acuerdo al Plan Integral de Equipamiento e Infraestructura (PIEI), aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo Nro. 272/19, se establecen pautas para la implementación continua de acciones tendientes a optimizar las actividades que se desarrollan en la Facultad, bajo adecuadas condiciones de Higiene, Seguridad y Ambiente Laboral, contemplando dos grandes ejes de acción: 1) EQUIPAMIENTO (adquisición, instalación, mantenimiento y reparación) y 2) INFRAESTRUCTURA contenido en un todo que es la HIGIENE Y SEGURIDAD.

Que, a partir de la asignación presupuestaria mencionada, se realiza la propuesta de distribución presupuestaria, la que se elaboró en el seno de la Comisión Técnica Asesora y se llevó a cabo luego del análisis de presupuestos y ejecuciones presupuestarias de los últimos cinco años, y teniendo especialmente en cuenta, las necesidades pendientes de atención en este último año como consecuencia de las medidas de ASPO y DISPO debidas a la pandemia por Covid 19.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar la *Propuesta de Distribución de Presupuesto 2021*, presentado por Secretaría Técnica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales; según ANEXO de la presente resolución

**ARTÍCULO 2.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD EN REUNIÓN ORDINARIA VIRTUAL, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

RESOLUCION N°

070

Dra. MARISA ROVERA





Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales



2021- Año de Homenaje  
al Premio Nobel de Medicina  
Dr. César Milstein

**ANEXO**  
**DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA – AÑO 2021**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

El Consejo Superior realizó la distribución presupuestaria para el año 2021 mediante RCS 005/21 (\$1.937.300) y RCS 077/21 (\$4.156.540), correspondiendo para la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales un total de \$6.093.840 (pesos seis millones noventa y tres mil ochocientos cuarenta).

A partir de esta asignación presupuestaria se realiza la presente propuesta de distribución presupuestaria, la cual se elaboró en el seno de la Comisión Técnica Asesora y se llevó a cabo luego del análisis de presupuestos y ejecuciones presupuestarias de los últimos cinco años, y teniendo especialmente en cuenta, las necesidades pendientes de atención en este último año como consecuencia de las medidas de ASPO y DSPO debidas a la pandemia.

En la tabla 1, se muestra la distribución presupuestaria acordada para el año 2021, para la Facultad de Ciencias Exactas, realizada por incisos de objeto de gasto, a fin de asegurar un presupuesto mínimo para el adecuado funcionamiento de esta unidad académica y el cumplimiento de las actividades programadas, teniendo en cuenta que se dictan 15 carreras de grado y 7 de posgrado, con características y necesidades muy diversas.

En la previsión presupuestaria del **inciso 2**, se incluyen la adquisición de insumos de laboratorios, ya sean estos químicos o biológicos, para el desarrollo experimental de laboratorio y de campo de muchas de nuestras carreras de grado. Asimismo, se incluyen necesidades referidas a insumos consumibles de librería e informática para el desarrollo de toda la actividad administrativa de la Facultad.

De acuerdo al Plan Integral de Equipamiento e Infraestructura (PIEI), aprobado mediante Res CD 272/19, en el cual se establecen pautas para la implementación continua de acciones tendientes a optimizar las actividades que se desarrollan en la Facultad bajo adecuadas condiciones de Higiene, Seguridad y Ambiente Laboral, se contemplan dos grandes ejes de acción: 1) EQUIPAMIENTO (adquisición, instalación, mantenimiento y reparación) y 2) INFRAESTRUCTURA contenido en un todo que es la HIGIENE Y SEGURIDAD. De este modo, se gestiona el financiamiento de manera participativa y conjunta con las dependencias que componen la Facultad para lograr mejoras en la infraestructura y



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales



2021- Año de Homenaje  
al Premio Nobel de Medicina  
Dr. César Milstein

el equipamiento, favoreciendo el impulso de prácticas innovadoras en el currículum que impacten de manera directa en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, como así también en la investigación, extensión y la prestación de servicios a la comunidad.

A partir del año 2020, dentro del PIEI se enmarca el proyecto de adecuación y fortalecimiento informático y de red" (AFIR, Res. CD 121/20), orientado principalmente a la necesidad de adecuar espacios, equipamiento informático, conexiones e interconexiones a redes, nuevos tendidos de fibra óptica, y adaptación a nuevas tecnologías para el trabajo y dictado de clases presenciales, no presenciales y mixtas, que, debido a la situación actual dada por la pandemia, se impusieron cambios que seguramente se mantendrán en el futuro.

Lo proyectado en el PIEI se encuentra distribuido en los **incisos 3 y 4** de la presente distribución presupuestaria.

En el **inciso 3**, también se incluyen:

- i) **Viáticos:** se encuentran contemplados aquellos relacionados a las prácticas de campo de las carreras de grado, como así también los viáticos para jurados de concursos docentes, para profesores visitantes que dictan asignaturas, y para los viajes que realizan representantes de la facultad a fin de participar en reuniones académicas y de gestión, tales como CUCEN, FODEQUI, AFA, SPU, acreditación y mejora de las carreras, CRES, SNRA, entre otros.
- ii) **Proyectos académicos de grado y posgrado:** destinados a evitar el rezago y la deserción, como así también favorecer la graduación.
- iii) **Apoyo a las actividades disciplinares extracurriculares** que organizan los estudiantes: como todos los años se proyecta continuar con el apoyo a este tipo de actividades, con el convencimiento de que son de un gran aporte para la formación integral de los mismos.
- iv) **Actividades de capacitación continua para docentes y no docentes**, tanto para brindar posibilidades de crecimiento para el desempeño en las tareas que realizan como en su bienestar laboral.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales



2021- Año de Homenaje  
al Premio Nobel de Medicina  
Dr. César Milstein

- v) **Seguros:** previsión para afrontar el pago de seguros para los estudiantes que realizan los viajes a campo para realizar los prácticos de las asignaturas, como así también adscriptos en Docencia e Investigación y Colaboradores en Investigación.

A partir de todo lo expuesto, se acordó la presente distribución presupuestaria, con los requerimientos mínimos necesarios para el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en la Facultad, en la cual se detalla la composición de cada uno de los incisos y el porcentaje estimado para cada rubro.

**Tabla 1: Incisos motivo del gasto y rubros incluidos**

**Tabla 1: Distribución presupuestaria por inciso y rubro**

Inciso	Rubros	% Parcial	% total inciso
<b>Inciso 2: Bienes de consumo</b>	Vidrios y Reactivos	20	50%
	Repuestos/materiales eléctricos	17	
	Art librería	8	
	Art limpieza	5	
<b>Inciso 3: Servicios no personales</b>	Viáticos	10	20
	Matenimiento y Reparación (equipos infraestructura)	1	
	Correspondencia	9	
<b>Inciso 4: Bienes de capital</b>	Equipos de laboratorio	12	30
	Informática	10	
	Mobiliario	8	

  
Dra. PAOLA RITA BEASSONI  
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

  
Dra. MARISA ROVERA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

